



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2017

Res. H N° 1728/17

Expte. N° 4.656/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Sr. Luis Fernando DEL CAMPO correspondiente a la ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes por su participación en el X ENCUENTRO NACIONAL ARGENTINO DE EDUCADORES Y EDUCADORAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN DESDE SU ESCUELA 2017", llevadas a cabo en la Ciudad de Olavarría, los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1150/17 se otorga ayuda económica, consistente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00) para cubrir gastos relacionados a su participación como expositor en la actividad mencionada en el exordio;

QUE el Sr. DEL CAMPO procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por Sr. Luis Fernando DEL CAMPO, L.U N° 710.217 por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (**\$3.200,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela Pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSA



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA

Facultad de Humanidades Mesa Entr.
E. 28-11-17